

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

6104 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación en las Vías Pecuarias denominadas "Cañada Real de los Serranos" y "Cordel de la Balsa Nueva", clasificadas en el término municipal de Yecla, con destino a la instalación de línea eléctrica y tubería de salida, solicitada por la Comunidad de Regantes Hoya del Mollidar-El Portichuelo.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en las Vías Pecuarias denominadas "Cañada Real de los Serranos" y "Cordel de la Balsa Nueva", Clasificadas entre las del término municipal de Yecla con una anchura legal de 75'22 metros y 37'61 metros, respectivamente, por motivo de la instalación, en el primer caso de línea eléctrica de 20 kV con un tramo aéreo de 2.741'97 metros de longitud y otro subterráneo de 18 metros, y de tubería de salida o de impulsión enterrada desde el pozo número 3 hasta las instalaciones existentes de la Comunidad de Regantes Hoya del Mollidar (Partidor del Portichuelo) de 400 milímetros de diámetro de PVC Orientado y 1.302'08 metros de longitud en el segundo caso, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de la Comunidad de Regantes de la Hoya del Mollidar-El Portichuelo, con referencia VP 63/2012.

Murcia a 5 de abril de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.